



San Miguel de Tucumán, **13 NOV 2017,**

VISTO el Expediente N° 25099/2017 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 051/017 solicita reconocimiento de servicio y designación del Profesor **CLAUDIO ANDRÉS ALFARO GÓMEZ** en 04 (cuatro) hs. cátedra (732) en la asignatura "Educación Física", a partir del 01 de septiembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que la titular de las horas la Profesora Silvia Filippi se acogió a los beneficios de la jubilación.

Que la institución cuenta con nuevo plan de estudios aprobado por el HCS de la UNT Res. N° 319/15 y 320/15.

Que se debe nombrar un docente para el desarrollo normal del ciclo lectivo.

Que el Prof. Alfaro Gómez es docente de la casa.

Que la Dirección del establecimiento hace uso de los arts. 40 y 43 de la Res. 411/03 y el art. 39 de la Res. 1466/06, y le ofrece las horas al docente arriba mencionado quien aceptó.

Que el Prof. se desempeñó en el dictado de la asignatura desde el 01 de junio de 2017 por lo que corresponde reconocer los servicios prestados por la docente.

Que se encuentra en proceso el llamado al concurso correspondiente.

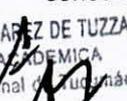
Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Reconocer los servicios prestados por el Profesor **CLAUDIO ANDRÉS ALFARO GÓMEZ** DNI: 24.504.911, como Docente Interino en 4 (cuatro) hs. cátedra (732) de la asignatura "Educación Física" de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a partir del 01 de junio de 2017 y hasta el 31 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Profesor **CLAUDIO ANDRÉS ALFARO GÓMEZ** DNI: 24.504.911, como Docente Interino en 4 (cuatro) hs. cátedra (732) de la asignatura "Educación Física" de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", a partir del 01 de septiembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por concurso la presente Resolución caducará automáticamente.

  
Prof. Marta ALEJANDRA JUÁREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
al cargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.



ARTICULO 3° - La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

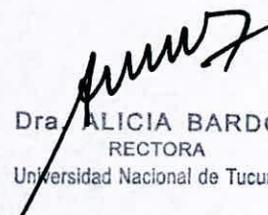
ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION Nº **1875** **2017**

*121* AE

  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
alcargo del Despacho de la Secretaría  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.